



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44902

01/02/2019

124014

AUTOR/A: QUINTANILLA BARBA, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

España, a pesar de ocupar el sexto puesto en la producción mundial de cítricos, se configura como el líder mundial de exportaciones en fresco. Casi el 65% de nuestra producción cítrica se destina al mercado exterior, siendo del 71% en el caso de los pequeños cítricos y aproximándose del 90% en el pomelo, lo que pone de relieve nuestra gran vertiente exportadora.

La exportación media se aproxima a los cuatro millones de toneladas, que llegan a casi 90 países de todo el mundo, teniendo como destinos principales la Unión Europea a la que suministra de media casi el 50% de sus importaciones.

La producción, si bien presenta una tendencia creciente, se viene caracterizando por su carácter alternante, muy influenciada por las cambiantes condiciones meteorológicas. Consecuentemente, el abastecimiento de los mercados está subordinado en gran parte a este hecho.

Respecto a la actual campaña cítrica (iniciada el 1 de septiembre de 2018) ésta se está viendo influida por diversos factores que están determinando un mercado en campo con cotizaciones a la baja.

Así, buenas perspectivas de producción, menores calibres, retrasos en la maduración de los frutos en algunas variedades precoces, competencia con productos importados, limitado movimiento en los mercados europeos y, en algunos casos, urgencia en dar salida a mercancía con limitadas posibilidades de conservación han originado un solapamiento de las producciones así como una acumulación de la oferta.

Esto ha tenido como resultado un mercado con precios en campo inferiores a la pasada campaña y a los medios. Además, se ha visto agravado debido a que la industria de transformación no está sosteniendo las cotizaciones y a que el conflicto en Francia, de los llamados “chalecos amarillos”, ha dificultado el tránsito de las mercancías.



Ante esta situación de desequilibrio, el Gobierno ha actuado utilizando los instrumentos que otorga la reglamentación comunitaria.

Desde el primer momento el Gobierno ha seguido con profunda preocupación esta situación desfavorable y ha utilizado todos los instrumentos que otorga la reglamentación comunitaria con el fin de adoptar las medidas que corresponden y que, en último término, contribuyan a salvaguardar la renta de los agricultores y defender los intereses de los citricultores.

Específicamente, y en relación con las importaciones producidas en la Unión Europea procedentes de países terceros, se está llevando a cabo un exhaustivo seguimiento de las importaciones que permita detectar cualquier evolución contraria a los intereses del sector citrícola español.

Además, se ha pedido a la Comisión Europea que haga un seguimiento específico de la situación del mercado de los cítricos y lleve a cabo una evaluación de los impactos. Si detectase una eventual evolución del mercado contraria a los intereses del sector citrícola español se solicitará la aplicación de la cláusula de salvaguardia, prevista en el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y la Comunidad para el Desarrollo del África de Meridional (Acuerdo UE-SADC).

Como medida de impacto en el mercado se comenzó actuando con premura, en primera instancia con la apertura del programa de retirada de 50.000 toneladas de cítricos que serán transformados en zumo por la industria y entregados a entidades benéficas. Esta medida tiene como objetivo regular el mercado de estos productos, a la vez que se contribuye a fines benéficos.

Esta retirada, que se realizará en el marco de los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), podrá reportar al sector una cifra superior a los 12,5 millones de euros.

Lo expuesto es al margen de la posibilidad que tienen las OPFH, por decisión propia, de retirada de fruta en el marco de sus Programas Operativos, al amparo de los cuales ya han retirado más de 7,5 millones de kilos de cítricos durante el periodo del 1 de septiembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

También se está trabajando en medidas inmediatas de financiación y relativas a la fiscalidad, con lo que se pretende paliar los efectos más urgentes. Igualmente, es necesario abordar actuaciones más a largo plazo, que permitan garantizar la viabilidad futura del sector. En este sentido se están iniciando los trabajos para la realización de un diagnóstico de la situación que aborde tanto los aspectos estructurales como los coyunturales que afectan a la producción de cítricos.



Sobre la base de ese diagnóstico, se trabajará en estrecha colaboración con el sector y las Comunidades Autónomas en la elaboración de un programa de futuro que permita su relanzamiento. Programa que deberá contar con herramientas de apoyo a los citricultores, con medidas dirigidas a organizar y reestructurar el sector, a mejorar la planificación de los mercados, que equilibren la cadena de valor, y que potencien el consumo. Además, se continúa fomentando la apertura de nuevos mercados con países terceros a fin de optimizar el potencial exportador de nuestro sector citrícola.

Para finalizar, se remarca que el Gobierno está dispuesto a tomar cuantas medidas sean necesarias en apoyo de los agricultores y, sobre todo, a mejorar la estabilidad y la viabilidad presente y futura del sector citrícola.

Madrid, 04 de marzo de 2019